



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria del XXXIV Premio de Poesía Teodoro Cuesta.

BDNS (Identif.): 853555.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853555>)

Primero.—La presente convocatoria se lleva a cabo en el desarrollo de las bases aprobadas por decreto de la Concejalía delegada de Servicios a la Ciudadanía n.º 2227/22, de 7 de septiembre de 2022, y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 186, de 27 de septiembre de 2022.

Segundo.—Podrán participar todas las personas que lo deseen, presentando un poemario inédito, original, escrito en lengua asturiana y que no haya sido premiado en ningún concurso de poesía.

Tercero.—Las obras de los aspirantes al premio deberán ser presentadas a través de cualquiera de las dos modalidades establecidas en el artículo 6 de las bases reguladoras.

Cuarto.—Los trabajos se presentarán impresos por una sola cara en formato DIN-A4 y tendrán una extensión mínima de 500 versos.

Quinto.—El plazo de presentación será de 15 días hábiles desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—El certamen está dotado con un premio de 4.000,00 euros.

En Mieres, a 27 de agosto de 2025.—La Concejala Delegada de Servicios a la Ciudadanía.—Cód. 2025-07260.